

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

K006. Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Dirección de Obra Pública
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes

Septiembre 2017

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.

Publicación: septiembre 2017

Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa.
Supervisora.*

Colaboración:

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.*

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

CONTENIDO

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	10
Nota Metodológica	13
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	15
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	17
Apartados de la Evaluación	18
I. Justificación de la creación y diseño del programa	18
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	21
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.....	25
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	29
V. Generación y difusión de la información.....	43
VI. Medición de resultados	46
Análisis FODA	49
Valoración Final del Diseño del Pp	51
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado.....	52
Conclusiones	55
Glosario	56
Bibliografía.....	60
Anexos.....	61
Índice de Tabla	75

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso

estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*¹; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para

perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp K006 “Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública”.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa “K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública”, implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Esta evaluación se realizó mediante lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo con su clave Presupuestaria (E) el programa se caracteriza como una política pública que promueve los proyectos de inversión.

El objetivo general de este programa es disminuir el rezago social de los municipios del Estado de Puebla, con una población mayor a 20,000 habitantes, mediante la ejecución de obras infraestructura.

El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y Difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron para realizar esta evaluación fueron: el diagnóstico del programa, el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la matriz de indicadores de resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La técnica de investigación aplicada para analizar la información de todos estos documentos fue la revisión documental. A partir de esta técnica se respondieron a las 25 preguntas que conforman esta evaluación y se emitieron las recomendaciones de mejora al programa.

Las recomendaciones más importantes que se emiten en esta evaluación residen en modificar algunos elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados de este programa.

Para el caso específico de la pregunta 23 del cuestionario, se recomienda mejorar el diseño y contenido de la página de internet de la Secretaría de General de Gobierno y

de la subsecretaría Jurídica, ya que la información que se tiene del programa es nula o en su caso, difícil de encontrar para un visitante en su portal.

Es importante mencionar que para el caso de la pregunta 25 de este cuestionario, dicho cuestionamiento no pudo ser contestado por falta de información. En la semana en que se realizó esta evaluación, el portal de internet de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Puebla no funcionaba y no se pudieron encontrar los datos relativos a los montos presupuestales del programa desde su creación hasta el año fiscal 2016.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

⁵ Manual de Programación 2016:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/spr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y

búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).

2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

<p>1. Identificación del programa:</p>	<p>El Programa “Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública”, con clave presupuestaria K006, es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</p>
<p>2. Problema o necesidad que pretende atender:</p>	<p>El rezago social de los municipios.</p>
<p>3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017/Eje 1 “Más empleo, Mayor inversión”. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018/Meta II “México Incluyente”.</p>
<p>4. Objetivos del programa:</p>	<p>Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos. Propósito: Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado. Componentes: 1) Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas, 2) Obras de infraestructura hidráulica ejecutadas, 3) Estudios y proyectos de beneficio social realizados.</p>
<p>5. Cobertura y mecanismo de focalización:</p>	<p>La población potencial se define mediante el criterio de la situación social. La población objetivo se focaliza mediante el criterio de capacidad de contribución. La población atendida se determina por el criterio de factibilidad de atención.</p>
<p>6. Presupuesto aprobado:</p>	<p>Sin dato.</p>
<p>7. Valoración del diseño del programa:</p>	<p>El Programa Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública K006, es una política pública que pretende afrontar la problemática del rezago social mediante la creación de infraestructura y proyectos de inversión.</p>

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario K006 “Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública” cuenta con dos evidencias documentales donde se define el problema social que quiere resolver.

Estas evidencias son: el **Árbol de Problemas del Programa (APP)** y el **Diagnóstico del Programa K006 (DPK006)**.

En el **APP** se define que la problemática social que justifica la creación del programa es el alto y muy alto rezago social en que viven los habitantes de los municipios del Estado de Puebla.

En el **DPK006** se establece que la población que presenta esta problemática se ubica en los municipios con una población mayor a 20,000 habitantes.

En este mismo documento se observa que el plazo para la revisión de la población referencia, potencial, objetivo y atendida es anual. En este aspecto, cabe mencionar un error en el registro de información que presenta este documento. Se dice que la

actualización será anual y el dato de la población referencia remite a 2010. Se sugiere que el DPK006 modifique esta información y establezca que el plazo de revisión/actualización de este dato remita a la periodicidad del Censo Poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El problema social que define el diagnóstico del programa resulta prioritario para el Gobierno del Estado de Puebla debido a que la administración pública centralizada cuenta con la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, la cual, conforme a lo estipulado en **la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla (LOAPEP)**, en su artículos I, II y X, es la dependencia encargada de formular y conducir la política en materia de obra pública y proyectos de inversión, establecer normas y lineamientos generales o específicos para la obra pública, así como de promover investigaciones que justifiquen la obra pública.

Finalmente, hay que señalar que la única inconsistencia detectada en esta pregunta remite a la inexistencia de un referente teórico o empírico que avale la creación del programa. La revisión del **Cuestionario del Programa (CP)** en su respuesta a la pregunta 3, sustenta tal afirmación.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

El Programa presupuestario K006 “Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública se adscribe a la clave presupuestaria K.

De acuerdo con el **Manual de Programación para el Ejercicio Fiscal 2017 (MP2017)** emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave corresponde a programas presupuestarios destinados a desarrollar proyectos de inversión.

La revisión del **DPK006** nos permite aseverar que el problema público detectado es consistente con la modalidad presupuestaria de este programa, ya que este diagnóstico reconoce que el rezago social en el que viven los habitantes de los municipios del Estado de Puebla, se puede solventar con obras de infraestructura que denotan proyectos de inversión.

Al analizar la **Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIRK006)** se observa que esta política pública ofrece tres componentes: 1) Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas, 2) Obras de infraestructura hidráulicas ejecutadas y 3) Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados.

Se puede inferir que los primeros dos componentes se relacionan de manera directa con la modalidad presupuestaria, pues asumen que el rezago social se estaría resolviendo con la construcción de puentes, espacios públicos, presas, plantas tratadoras de agua entre otras. Mientras que el tercer componente implicaría una relación indirecta, debido a que es una actividad de investigación que se realiza previamente a la realización de una obra pública.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De las evidencias presentadas al equipo evaluador, el **DPK006** presenta un apartado donde se menciona que el programa está vinculado con el **Eje 1 “Más Empleo y Mayor Inversión” del Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED 2011-2017)**.

Dentro de este Eje se especifica que el programa se adscribe en la acción estratégica 1.2 “Profesionalismo para construir el Futuro de Puebla”.

Sin embargo, la descripción que se expone en este documento no identifica los conceptos comunes que hay entre el programa y este Eje, ni tampoco explica si el logro del programa aporta al cumplimiento de alguna de los objetivos del Eje o la acción estratégica mencionada.

Se sugiere a los responsables del programa complementar este apartado dentro del diagnóstico, estableciendo que el concepto común entre el programa y la línea estratégica mencionada serían los municipios que necesitan de obra pública para solventar su problema de rezago social.

Además, se recomienda que, en tal extensión del apartado, se seleccione uno de los nueve objetivos particulares que se proponen para cumplir con esta línea de acción del Eje 1.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Ninguna de las evidencias entregadas al equipo evaluador define y explica la relación que el programa tiene con el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018)**.

Por tal motivo se sugiere que los responsables del programa generen una evidencia documental al respecto.

Para ello, se establecen tres recomendaciones.

La primera consiste en redactar de mejor manera la solución principal (o final) del programa en el documento denominado “**Árbol de Soluciones del programa (ASK006)**”.⁷ La redacción debe expresarse como: Lograr la competitividad de los municipios de más de 20 mil habitantes que presentan un índice de rasgo social, alto y muy alto, mediante la ejecución de obras públicas.

La segunda recomendación es que, a partir de la definición de este objetivo, se identifique la meta y el eje transversal del PND 2013-2018 que se relaciona con el programa.

De acuerdo con las Metas y ejes Transversales de este plan, se proyecta que el programa debería vincularse con la **Meta II “México Incluyente”** y con la Estrategia Transversal 1 “Democratizar la Productividad”.

La vinculación con la Meta II se ubicaría de manera específica en el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” y en su primera Línea de Acción “Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda” (PND 2013-2018: p. 43 y 119). La vinculación con la Estrategia Transversal I se ubicaría de manera específica en su primera línea de acción, la cual menciona la formación de ciudades competitivas.

⁷ La solución principal se redacta de la siguiente manera: “la competitividad de los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requiere obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes se ve favorecida”

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 9 Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluida infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Directa
<p>Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf</p>		

Justificación:

Ninguna de las evidencias entregadas al equipo evaluador expone la relación entre el programa y **la Agenda 2030 los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**.

Sin embargo, la presente evaluación trata de solventar esta inconsistencia a partir de la siguiente argumentación.

La **MIRK006** define el propósito del programa como: “los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado”.

Con esta definición podemos establecer que el propósito del programa tiene una vinculación directa con el objetivo 9 de la Agenda 2030, porque este objetivo apunta la necesidad que tienen los gobiernos en invertir en infraestructura (transporte, agua, energía y tecnologías de la información) para construir espacios urbanos y rurales resistentes al cambio climático e impulsores del desarrollo económico y la estabilidad social.

De manera específica, se establece que el programa guarda relación con la meta 9.1 de la Agenda, ya que el programa al apoyar a los municipios, impulsa la creación de una infraestructura regional asequible y equitativa para todos los poblanos.

La definición explícita del Objetivo 9, así como de su Meta 9.1, puede verse en la Tabla 3.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Justificación:

La población potencial y objetivo del programa están definidas en el documento **“Análisis de la Población Objetivo” (APO)**.

Este documento muestra que la unidad de medida de ambas poblaciones son los municipios.

Tanto la población potencial como objetivo están cuantificadas. Para el ejercicio fiscal 2016, se expone que la población potencial asciende a 70 y la población objetivo a 46 municipios. Este proceso de cuantificación hace mención de dos criterios metodológicos: “capacidad de contribución” para el caso de la población potencial y “factibilidad de atención” para el caso de la población objetivo. Ambos criterios son explicados en el **DPK006**.

Este mismo documento muestra que los datos cuantitativos de estas dos poblaciones se revisan y se actualiza anualmente.

La definición de las poblaciones y su respectiva cuantificación son consistentes con la metodológica de marco lógico, dado que la población objetivo es un subconjunto de la población potencial, por lo cual, puede ser en términos cuantitativos igual o menor a esta. Cuestión que se replica en la relación población atendida con respecto a la población objetivo.

Retomando nuevamente el **DPK006** se observa que la cuantificación de la población objetivo es utilizada para la planeación de metas del programa. Esta afirmación se sustenta al revisar el apartado temático denominado Estrategia de Cobertura.

En este eje, se expresa que para el año fiscal 2016, se estableció como meta la atención a 11 municipios con un rezago social alto y muy alto.

Cabe señalar que esta cifra presenta una inconsistencia si se revisa la ficha técnica a nivel propósito del programa, ya que en su monitoreo de metas hablan de que el porcentaje de metas cumplidas es del 100%, con un total de 24 municipios atendidos.

Si tomamos como referencia esta cifra, el cumplimiento de metas estaría situándose en un 118% por encima de la meta original.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Las evidencias documentales no cumplen con ninguno de los criterios solicitados en esta pregunta.

Justificación:

El **DPK006** contiene un apartado temático denominado Estrategia de Cobertura. Además, el **APO** expone una gráfica donde se muestra el comportamiento entre la población objetivo y la población atendida.

Sin embargo, la descripción que se hace en estos documentos no menciona ninguna de las características que se plantean en esta pregunta.

Se sugiere a los responsables del programa ampliar el contenido de ambos documentos.

En el caso del apartado temático del **DPK006**, se debería explicar por qué el presupuesto otorgado al programa hace factible el cumplimiento de metas, exponer las metas en los próximos cinco años y determinar si las definiciones cualitativas de sus poblaciones, permiten alcanzar el cumplimiento de las metas en el periodo señalado.

En lo relativo al **APO**, se sugiere que después de la gráfica expuesta entre población potencial, objetivo y atendida en los últimos años, se agregue una breve explicación, donde se establezca la cantidad de años que deben transcurrir para atender al 100% de municipios que conforman la población objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas

Justificación:

El **APO** señala que la población atendida por el programa cumple con un criterio denominado “factibilidad de atención”, el cual hace referencia a aquellos municipios donde se están desarrollando obras de infraestructura financiadas y/o asistidas por el programa.

Sin embargo, ninguna de las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador, da cuenta de un Sistema de Registro de Información que permita sustentar que estos criterios están estandarizados, sistematizados y están difundidos públicamente.

Estos señalamientos permiten comprender, lo expuesto en la respuesta a la pregunta 6 del **CP**, en la cual se menciona que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.

El **CP** menciona un sistema de Monitoreo de Indicadores del Desempeño (SIMIDE), pero este apunta al control de metas, no al registro de población interesada en el programa y a la postre beneficiada.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento denominado “**Ficha Técnica Actividades**” (FTA) muestra que el programa registra un total de 15 actividades. Tales actividades se distribuyen de la siguiente manera: siete actividades corresponden al Componente 1, cinco al Componente 2 y tres al Componente 3.

Las actividades del Componente 1 están claramente especificadas y cumplen en su mayoría con las características solicitadas en esta pregunta. La única inconsistencia que se observa remite a la actividad 1.5 (“realizar 9 supervisiones de construcción emblemática”). Esta actividad pudiera fusionarse con la actividad 1.7 (“realizar 9 seguimientos de control de calidad para los trabajos de construcción de las obras emblemáticas asignadas a la Dirección”), lo que podría simplificar el número de acciones realizadas en este componente.

Las actividades del Componente 2 cubren todos los aspectos mencionados en esta pregunta. Sin embargo, hay que señalar que la valoración al criterio de orden y necesidad, se torna indistinto dado que las cinco actividades remiten a diferentes tipos de obras públicas, por lo cual, el orden de los elementos pudiera presentar cualquier orden en el listado.

Las actividades del Componente 3 cumplen con los criterios de especificidad y necesidad. En cuanto al rubro de contribuir con la generación del componente, se observa una inconsistencia en la actividad 3.2, concretamente, en la definición de su supuesto (“la facultad de supervisión de rutas del volcán está asignada a esta dependencia”), ya que su redacción denota algo previo a la acción y no un acontecimiento durante la acción. Se sugiere que la redacción se modifique por otras opciones, como serían: “la supervisión se realiza en tiempo y forma” o “la supervisión se realiza con recursos humanos y materiales suficientes y adecuados”.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la revisión de la “**Ficha Técnica Componente**” (FTC) se establece que los tres componentes que conforman el programa cumplen con todas las características que se solicitan en la pregunta.

Los tres componentes del programa hacen referencia a bienes que ofrece el programa: “Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas” (Componente 1), “Obras de infraestructura hidráulica ejecutadas” (Componente 2) y “Estudios y proyectos de beneficio social realizados” (Componente 3).

Todos estos componentes denotan como resultados logrados, ya que su redacción denota acciones implementadas y que pueden registrarse o medirse.

Se determina también que cada componente es necesario y que los supuestos definidos, al denotar contingencias ambientales favorables a las obras, permiten generar alcanzar el propósito del programa, el cual se define como: “los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado”.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La “**Ficha Técnica Propósito**” (FTP) define el propósito del programa de la siguiente manera: “los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado”.

Apegados a esta definición, se puede establecer que el propósito del programa es consecuencia directa del otorgamiento de los componentes y del cumplimiento de los supuestos respectivos, ya que este escenario sería consecuencia de los bienes que ofrece el programa, es decir, obras de conectividad e hidráulicas, así como proyectos de beneficio social.

Este propósito es controlado exclusivamente por los responsables del programa, dado que es facultad exclusiva de este grupo de personas dictaminar y determinar que municipios contarán con esas obras y proyectos.

Se infiere que este propósito remite a un objetivo particular: realizar obras y proyectos sociales que generen una infraestructura para los municipios seleccionados.

Otro aspecto que se cumple en la redacción del propósito es que se contempla a la población objetivo, dado que se incluye uno de los criterios de elegibilidad de los municipios: tener una población mayor a 20,000 habitantes.

La inconsistencia encontrada en esta pregunta remite a un aspecto que se soslayan en la redacción del propósito: denotar un escenario de resultados alcanzados.

Este aspecto se explica a razón de que la redacción no menciona si el número de obras o el número de municipios beneficiados se ha ido incrementando durante los años que lleva ejecutándose el programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La “**Ficha Técnica Fin**” (FTF) define el Fin del programa de la siguiente manera: “Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos”.

A partir de esta definición se determina que el Fin del programa cumple con todas las características solicitadas en esta pregunta.

La redacción es clara puesto que expresa los diferentes tipos de infraestructura que deben desarrollarse para promover el desarrollo y los talentos de las personas que habitan en el Estado de Puebla.

Este objetivo es superior al propósito del programa porque expresa la necesidad de crear infraestructura educativa y deportiva, las cuales no son competencia de esta política pública.

Por tal motivo, el cumplimiento de este Fin necesita de la participación de otras dependencias del gobierno estatal relacionadas con la educación y la promoción del deporte.

Dado que la redacción apunta a la creación de diferentes tipos de infraestructura, se puede afirmar que este Fin se relaciona con el Eje 1 y la acción estratégica 1.2 del PED 2011-2017, expuestas en la pregunta 3 de este cuestionario.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.

Justificación:

La MIR contiene todo el resumen narrativo del programa.

En este documento se puede encontrar la definición del Fin y del Propósito del programa, así como los 3 componentes y las 15 actividades que estructuran el programa.

Cabe retomar que los únicos aspectos que se sugiere mejorar remiten a un reordenamiento de la actividad 1.5 y al supuesto de la actividad 3.2 (Pregunta 9), así como incluir en la redacción del propósito un escenario de resultados alcanzados (Pregunta 11).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta

Justificación:

La revisión de la **FTF, FTP y FTC** muestran que el Fin, el Propósito y los tres componentes del programa, cuentan con indicadores para medir el desempeño del programa.

El indicador del Fin (“índice de competitividad global”) define de manera correcta cada uno de los criterios que se solicitan en esta pregunta.

El indicador de Propósito (“Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras”) cumple con el criterio de claridad y adecuación, pero presenta deficiencias en lo relativo al criterio de relevancia, economía y de monitoreo.

La redacción de estos criterios no denota avances en el logro del objetivo, ni el costo de generar la información, así como tampoco la posibilidad de que el indicador pueda ser monitoreado.

Los indicadores del Componente 1, 2 y 3 cubren los criterios de claridad, monitoreo y adecuación. Sin embargo, muestran inconsistencias en cuanto al criterio de relevancia y economía.

En estos casos la redacción no expone un avance en el cumplimiento de cada indicador, ni menciona el costo alto, bajo o nulo de generar información.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Justificación:

La revisión de la **FTF**, **FTP** y **FTC** permite afirmar que las fichas técnicas de los indicadores cumplen de manera particular con la mayoría de los criterios establecidos en esta pregunta.

En el caso de la **FTF** y de la **FTP** se puede afirmar que ambas cumplen con todas las características mencionadas.

En lo relativo a las **FTC** se observa que todos los componentes cumplen con siete de las ocho características mencionadas.

La inconsistencia que se identifica es común a todos los componentes y hace referencia a la carencia de una línea base de años pasados que permita comparar la evolución del

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información que contienen las fichas técnicas de los indicadores (**FTF, FTP, FTC**), se puede afirmar que todas las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño del programa.

Sin embargo, dado que los indicadores del propósito y los tres componentes se redactan de manera incorrecta, en cuanto al criterio de economía, no se puede identificar una postura institucional, para afirmar que los responsables del programa cuentan con los recursos humanos y, sobre todo, financieros para determinar la factibilidad de las metas.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La revisión de la **MIRK006** nos permite afirmar que cada uno de los cinco indicadores mencionados tiene definido un medio de verificación. Sin embargo, se encuentran algunas inconsistencias importantes.

El caso más significativo remite al medio de verificación del Fin. Este medio cubre el carácter institucional, porque hace referencia a un medio avalado por Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Sin embargo, este medio no tiene un nombre específico, porque dentro de la MIR solo se postea el link de internet. A este respecto, hay que señalar que las semanas en que se realizó esta evaluación, este link estaba inhabilitado, por lo cual no se puede determinar si este link permite reproducir el indicador y si es accesible a cualquier persona.

En lo que respecta a los medios de verificación del Propósito y los tres componentes del programa se observa que cumplen con dos de las tres características mencionadas.

El único aspecto que no cubren estos tres elementos es el carácter público. Visitando el portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no se tiene acceso ni registro sobre la **MIRK006**.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas

Justificación:

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para medir directa o indirectamente cada uno de los cinco indicadores establecidos.

En términos generales los medios de verificación apuntan a un portal de internet donde se debe mostrar un índice de competitividad y a una serie de expedientes o bases de datos que tiene a su cargo la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.

En ese sentido, se puede inferir que, para los casos del Propósito y los tres componentes del programa, los medios de verificación propuestos permiten que sus respectivos indicadores puedan estimar directamente el logro del objetivo a ese nivel.

El único caso diferente, corresponde al Fin, ya que su indicador y su medio de verificación, obligan a que los responsables del programa tengan que esperar el cálculo del índice de competitividad, que elabora el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, por lo cual, su medición es indirecta.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Después de revisar la MIRK006 se determina que este instrumento de planeación podría mejorarse.

La Tabla 2 muestra las sugerencias de mejora a este instrumento, derivadas del análisis elaborado en las preguntas que anteceden a este cuestionamiento.⁸

Tabla 4. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.

Pregunta Referenciada	Inconsistencias	Sugerencia de modificación
15	Registrar línea base a partir de 2016 para la FTC	A partir del año 2016 se debe comenzar a plasmar la línea base para identificar el comportamiento de los indicadores correspondientes al Componente 1, 2 y 3.
17	Redactar el medio de verificación	Índice de competitividad de entidades federativas y gobiernos municipales, elaborado por el ITESM y disponible en: (colocar el link correcto de acceso).
17	Actualizar el link del medio de verificación	Solicitar la nueva dirección electrónica al ITESM donde se expone el índice de competitividad de las entidades federativas y municipios.

Fuente: elaboración propia con base en la revisión de la MIR, FTF, FTC y FTC

⁸ Concretamente hacemos referencia a la pregunta 6 y al bloque de preguntas que van desde el cuestionamiento 10 al 18.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo a la evidencia documental del **DPK006**, se puede afirmar que los responsables del programa cuentan con información que explica la vinculación entre los objetivos del programa y el PED 2011-2017.

No obstante, dado que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios (véase pregunta 8 del cuestionario), no existe evidencia documental que permita afirmar y sustentar que los responsables del programa recolecten información sobre los tipos y montos de apoyo, las características socioeconómicas de los beneficiarios y de los no beneficiarios.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas

Justificación:

Tomando como referentes la Fichas Técnicas de los Indicadores (FTF, FTP y FTC) se establece que el programa recolecta información para monitorear su desempeño.

Esta información puede ser adjetivada de oportuna, confiable, sistematizada, y pertinente.

Se considera oportuna puesto que responde a la lógica vertical y horizontal de la MIR. Es confiable porque es avalada por la dependencia y la unidad administrativa responsable del programa. Se adjetiva de sistematizada y pertinente porque se condensa en un documento que integra un indicador para cada una de las 15 actividades y los 3 componentes que conforman el programa, así como del Fin y el Propósito del mismo.

Toda esta información está actualizada, ya que contiene los avances trimestrales del año fiscal en curso y de años fiscales pasados.

Sin embargo, se percibe una inconsistencia relativa a la disponibilidad de la información. Ni la MIR ni las fichas técnicas de este instrumento, están disponibles en la página de internet de la dependencia que tiene a su cargo el programa.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Justificación:

El seguimiento que se realizó del portal de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes nos permite afirmar que la página de internet de esta dependencia no cumple con tres de las características señaladas en esta pregunta.

La página no contiene un padrón de beneficiarios, ni documentos normativos del programa. La información que se encuentra es difícil de explorar, el visitante puede dar más de tres clics a los links y vínculos que tiene la página y no encuentra información alguna del programa.

El único aspecto que cumple este portal es que proporciona un teléfono y dirección postal de la Secretaría.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

La FTF y la FTP muestran que los resultados a nivel de Fin y Propósito son positivos para el ejercicio fiscal 2016.

No obstante, hay que aclarar que, dada la unidad de medida y el método de cálculo respectivo, se establece que el adjetivo de “positivos” está determinado por el color de semaforización que indica el monitoreo y no por el porcentaje que se propone en los Términos de Referencia de esta evaluación.

Dado que estos dos indicadores cuentan con una línea base, se observa un comportamiento de ambos es ascendente.

En 2014 el índice de competitividad del Estado de Puebla estaba en 0.45. Para el año 2016, el índice aumento a 0.47.

En 2015 el porcentaje de municipios con alto y muy alto rezago social que eran beneficiados por alguna de las obras que ofrece este programa era de 14.29%. Para 2016, este porcentaje aumento al 20%.

Sin embargo, los indicadores de ambos elementos no cuentan con todas las características señaladas en la pregunta 14 y 16.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

La **FTC** muestra que los resultados a nivel de componentes son positivos. Los Componentes 1, 2 y 3 presentan un nivel de semaforización verde, con un cumplimiento de metas del 100%, 200% y 100% respectivamente.

Retomando la recomendación hecha en la pregunta 17, se exhorta a los responsables del programa a registrar a partir de 2016, la línea base para el cumplimiento de metas a este nivel del resumen narrativo.

Esto con la finalidad de poder comparar y determinar el comportamiento del indicador con respecto a años fiscales pasados.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se puede determinar la congruencia entre la relación presupuestal y los recursos obtenidos por el programa.

Las evidencias documentales proporcionadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, no contienen el dato del presupuesto del programa desde su año de creación hasta el año fiscal 2016.

Personal de esta dependencia nos indicó buscar en la siguiente dirección e internet: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx>.

Sin embargo, los días en que ingreso a este portal, la página estaba fuera de servicio.

Se expone la imagen de pantalla para generar evidencia.

Evidencia de la inaccesibilidad del sitio



ANÁLISIS FODA

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de las creación y diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico ✓ Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo. 	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida.
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de las creación y diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa. 	1	1) Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED por cambio de gobierno. ✓ Renovación del PND por cambio de gobierno. 	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED y el nuevo PND 2019-2024.
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017. ✓ No hay mención ni explicación sobre la vinculación del programa con el PND 2013-2018. 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos). ✓ Es factible generar información de municipios que necesitan apoyo, pero no son beneficiados. 	7 y 8	Se puede contar con un padrón de municipios apoyados por el programa y un registro de municipios por apoyar.
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional. 	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados.	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios.	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento.
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	✓ Modificar la definición de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los tres componentes.	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados.	✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios.	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados.	✓ La página de Internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa.	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados.	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo.	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados.	Ninguna	23 y 24	Sin dato.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	75% 3 de 4	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	25% 1 de 4	El DPK006 establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	100% 4 de 4	La definición de la población potencial y objetivo cuenta con una unidad de medida, están cuantificadas, presentan criterios para su focalización, registran su fuente de información, los datos se actualizan anualmente, sirven para la planeación y corresponden a la metodología de marco lógico.
Cobertura y focalización.	12.5% 1 de 8	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se carece de un padrón de beneficiarios.
Análisis de la MIR.	87% 35 de 40	La MIR no es de carácter público. Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes. El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información.	33% 4 de 12	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados. Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada. El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	75% 6 de 8	El comportamiento de los indicadores es ascendente. No obstante, los indicadores no cubren todas las características de las preguntas 14 y 16.
Nivel de promedio del total de apartados		67%

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

I. Justificación de la Creación y Diseño Del Programa

Hallazgos

- El problema público que se quiere afrontar con este programa es el rezago social.
- Se proyecta que este rezago social se puede resolver mediante la creación de infraestructura y proyectos de inversión pública
- La modalidad presupuestaria del programa es congruente para afrontar la problemática
- Carencia de una referencia teórica y práctica para justificar el programa

Recomendaciones

- Investigar algún programa similar y exitoso en otra entidad federativa del país.

II. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales

Hallazgos

- El programa identifica pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017.
- El programa no cuenta con ninguna evidencia documental que identifique y explique su vinculación con el PND 2013-2018.

Recomendaciones

- En el apartado 2.1 del DPK006 agregar una explicación del por qué el programa se vincula al Eje 1 del PED 2011-2017, así como al Objetivo 2 de dicho Plan.
- Elaborar un apartado dentro del mismo DPK006 donde se identifique y explique la vinculación del programa con el PND 2013-2018.

III. Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Estrategia de Cobertura

Hallazgos

- Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.

Recomendaciones

- Incluir en el DPK006 una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en esos cinco años, con la cual, se determine el periodo de años que se necesitará para que se genere la convergencia entre ambas poblaciones.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgos

- La MIR contiene todos los elementos que conforman su lógica vertical y horizontal.
- Se percibe como incorrectas la redacción de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los Componentes.

Recomendaciones

- Modificar la redacción de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los Componentes.

V. Generación y Difusión de la Información

Hallazgos

- El programa carece de un padrón de beneficiarios.
- Se desconocen las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.
- La página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no contribuye a la transparencia del programa.

Recomendaciones

- Generar un padrón de municipios apoyados por el programa
- Incluir dentro de la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial un link que permita acceder a un portal donde se pueda conocer información del programa, sobre todo que se pudieran descargar el DPK006, la MIRK006 y el posible padrón de beneficiarios

VI. Medición de Resultados

Hallazgos

- El monitoreo del indicador del Fin y del indicador Propósito presenta un comportamiento ascendente.

Recomendaciones

- Establecer líneas bases comunes para poder comparar ambos indicadores.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores al Programa “Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, se determina que el programa tiene un diseño acertado, pero que presenta ciertas deficiencias.

En cuanto a los elementos acertados del programa podemos mencionar los siguientes: 1) cuenta con un diagnóstico que define el problema público que se quiere atender, 2) establece una focalización que permite distinguir a las población objetivo de la población potencial, 3) cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados y 4) elabora Fichas Técnicas para monitorear el desempeño del programa.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes: 1) ignorar la convergencia poblacional entre población atendida y población objetivo, 2) la inexistencia de un padrón de beneficiarios y 3) la poca transparencia que existe del programa en el portal de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Las primeras dos pueden ser corregidas por los responsables del programa y la tercera sería responsabilidad de otras unidades administrativas de la dependencia mencionada.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento,

evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores

de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Análisis de la Población Objetivo K006
- 2) Árbol de Problemas K006
- 3) Árbol de Soluciones K006
- 4) Cuestionario Pp K006
- 5) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- 6) Diagnóstico del Programa K006
- 7) Matriz de Indicadores para Resultados del Programa K006
- 8) Ficha Técnica Componente
- 9) Ficha Técnica Fin
- 10) Ficha Técnica Propósito
- 11) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Descargado: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>.
- 12) Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63.
- 13) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>
- 14) Reporte de Información Complementaria de Actividades
- 15) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2017), Manual de Programación.

ANEXOS

Anexo 1. “Descripción General de Programas”

1. Identificación del programa:	<p>El Programa “Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública, con clave presupuestaria K006, es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</p>
2. Problema o necesidad que pretende atender:	<p>El rezago social de los municipios</p>
3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017/Eje 1 “Más empleo, Mayor inversión.”</p>
	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018/Meta II “México Incluyente.”</p>
4. Objetivos del programa:	<p>Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.</p>
	<p>Propósito: Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.</p>
	<p>Componentes: 1) Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas, 2) Obras de infraestructura hidráulica ejecutadas, 3) Estudios y proyectos de beneficio social realizados.</p>
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	<p>La población potencial se define mediante el criterio de la situación social.</p>
	<p>La población objetivo se focaliza mediante el criterio de capacidad de contribución.</p>
	<p>La población atendida se determina por el criterio de factibilidad de atención.</p>
6. Presupuesto aprobado:	<p>Sin dato</p>
7. Valoración del diseño del programa:	<p>El Programa Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública K006, es una política pública que pretende afrontar la problemática del rezago social mediante la creación de infraestructura y proyectos de inversión.</p>

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

1. Definición de poblaciones	Población potencial. Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura.
	Población objetivo. Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes
	Población atendida. Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes y que han sido atendidas por el programa.
2. Cuantificación de las poblaciones	Población potencial = 70 municipios
	Población objetivo= 46 municipios
	Población atendida = 24 municipios
3. Hallazgos	Existe congruencia poblacional Falta calcular la convergencia poblacional
4. Recomendaciones	Proponer una meta de convergencia entre la población atendida y la población objetivo.
5. Propuesta de mejora	1) Calcular mediante tasas de crecimiento de la población atendida, los años en que se estaría cumpliendo con una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

Anexo 3. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Municipios	70	70	70	70
P. Objetivo	Municipios	64	58	52	46
P. Atendida	Municipios	6	12	18	24
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	%	9.3%	20.6%	34.6%	52.1%

Fuente: Documento Análisis de la Población Objetivo

Anexo 4. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D	
Municipio	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D	
Localidad	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D		N/D		N/D	N/D	N/D	

Fuente: N/D.

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

N/D: No Disponible.

Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)			Justificación
					1	2	3	
Nombre de Indicador	Si	Índice de competitividad global	Si	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Si	Si	Si	Todos los componentes definen un indicador
Método de Cálculo	Si	El índice se expone en un dato absoluto	Si	$(V1/V2)*100$	Si	Si	Si	Componente 1 se calcula como dato absoluto, el resto de componentes como porcentajes
Claro	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Relevante	Si	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución	No	Su redacción no menciona si hay un aumento o disminución en el logro de ese objetivo	No	No	No	Su redacción no menciona si hay un aumento o disminución en el logro de ese objetivo
Económico	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	No	Su redacción no menciona si la información generada genera un costo	No	No	No	Su redacción no menciona si la información generada genera un costo
Monitoreable	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	No	Asume que el indicador no se puede comprobar de manera independiente	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Adecuado	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Definición	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Si	Si	Los 4 componente definen su respectivo indicador
Unidad de Medida	Si	Dato absoluto	Si	Porcentaje	Si	Si	Si	El componente 1 se expresa en dato absoluto, el resto de los componentes en porcentajes
Frecuencia de Medición	Si	Bienal	Si	Trimestral	Si	Si	Si	Todos los indicadores de los componentes se miden trimestralmente
Línea Base	Si	2010	Si	2015	No	No	No	Los indicadores de los componentes registran como línea base el 2016
Metas	Si	0.47	Si	20%	100%	200%	100%	Todas las metas se adscriben a una semaforización verde
Comportamiento del Indicador	Si	A	Si	A	SD	SD	SD	Dado que los indicadores no tienen línea base, no se puede determinar el comportamiento del indicador.
% Características Cumplidas ^A	92%	Cumple las 13 características enlistadas	77%	Cumple con 10 de las 13 características	77%	77%	77%	Los indicadores de los componentes cubren el 90% o más de los criterios
A=Ascendente SD. Sin dato		% Cumplimiento Total						81.5%

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas ^A
Fin	Índice de competitividad global	0.47	Sí	Número Absoluto	Si	Indicador suficiente para medir el desempeño.	Si	Media	No	100%
Propósito	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	20%	Sí	Porcentaje	Sí	Los datos complementan la evaluación del desempeño.	Si	Media	No	100%
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	100%	Si	Porcentaje	Si	Proporciona una base para evaluar el desempeño	Si	Media	No	100%
Componente 2	Porcentaje de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas	200%	Si	Porcentaje	Si	Proporciona una base para evaluar el desempeño	Si	Media	No	100%
Componente 3	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados	100%	Si	Porcentaje	Si	Proporciona una base para evaluar el desempeño	Si	Media	No	100%
% Cumplimiento Total^B										100%

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Se mantiene como esta en la MIR	“Índice de competitividad de entidades federativas y gobiernos municipales, elaborado por el ITESM y disponible en: (colocar el link correcto de acceso)	Solicitar la nueva dirección electrónica al ITESM donde se expone el índice de competitividad de las entidades federativas y municipios.	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Componente 1, 2 y 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Rubro externo: A partir del año 2016 se debe comenzar a plasmar la línea base para identificar el comportamiento de los indicadores correspondientes al Componente 1, 2 y 3.

Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de competitividad global	Bienal	0.45	0.45	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	SD	SD	SD	La línea base no existe para 2015	0.47	0.47	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Propósito	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Trimestral	SD	SD	SD	La línea base no existe para 2014	14%	14%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	20%	20%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Trimestral	2016	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 2	Porcentaje de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas	Trimestral	2016	200	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 3	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados	Trimestral	2016	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Ver anexo 6	Dato absoluto proporcionado por el ITESM	Bienal	Link de internet.	0.45	Meta cumplida	0.47	Comportamiento ascendente
Propósito	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes y bases de datos a resguardo de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.	14.29	Meta cumplida	20	Comportamiento ascendente
Componente 1	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y caminos estatales adscrita a la Subsecretaría de Obra Pública y comunicaciones.	SD	La línea base no existe para 2015	100	Meta cumplida
Componente 2	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección General de Obra Hidráulica de la Subsecretaría de Obra Pública y comunicaciones	SD	La línea base no existe para 2015	200	Meta cumplida
Componente 3	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo adscrita a la Dirección General de proyectos de la Subsecretaría de Administración de obra e inversiones	SD	La línea base no existe para 2015	100	Meta cumplida

SD=Sin dato

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	75% 3 de 4	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	25% 1 de 4	El DPK006 establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	100% 4 de 4	La definición de la población potencial y objetivo cuenta con una unidad de medida, están cuantificadas, presentan criterios para su focalización, registran su fuente de información, los datos se actualizan anualmente, sirven para la planeación y corresponden a la metodología de marco lógico,
Cobertura y focalización	12.5% 1 de 8	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se carece de un padrón de beneficiarios.
Análisis de la MIR	87% 35 de 40	La MIR no es de carácter público Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información	33% 4 de 12	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada El portal de la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	75% 6 de 8	El comportamiento de los indicadores es ascendente. No obstante, los indicadores no cubren todas las características de las preguntas 14 y 16.
Nivel de promedio del total de apartados		67%

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico ✓ Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo 	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa 	1	1) Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED por cambio de gobierno ✓ Renovación del PND por cambio de gobierno 	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED y el nuevo PND 2019-2024
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017 ✓ No hay mención ni explicación sobre la vinculación del programa con el PND 2013-2018 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos) ✓ Es factible generar información de municipios que necesitan apoyo pero no son beneficiados 	7 y 8	Se puede contar con un padrón de municipios apoyados por el programa y un registro de municipios por apoyar.

Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	✓ Modificar la definición de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los tres componentes	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Es factible construir un padrón de beneficiarios	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet del a Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Ninguna	23 y 24	Sin dato

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Modalidad: K – Proyectos de Inversión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Obra Pública, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Eduardo Alfonso Egremy, Sandoval.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S. C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	17
Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030. .	23
Tabla 4. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.	42